

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, a través del ÁREA DE CONTROL ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR, con Clave de Centro de Trabajo 25ADG0029C, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos, de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al \_\_\_\_\_, realizados en la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_.

La presente se expide en \_\_\_\_\_, SINALOA, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL
			

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.  
No. certificado autoridad educativa: 00001000000405526102  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Dirección de Registro y Certificación Escolar, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: [www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion](http://www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion). De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

